

160234

160234

MEMORIA DESCRIPTIVA  
y Dibujos que se acompa-  
nan á la solicitud de una  
PATENTE DE INVENCIÓN á  
favor de Don. Fernando  
IBARRA de VEDRUNA, residen-  
te en Barcelona.-----  
\* \* \* \* \*



160234

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

por "UN APARATO DE PROYECCION CINEMATOGRAFICA" á favor de  
Don. Fernando IBARRA DE VEDRANA, residente en Barcelona, calle  
Baja de San Pedro, 10.

\*\*\*\*\*

MEMORIA DESCRIPTIVA

La dificultad, cada día creciente, de encontrar en el mer-  
cado español película virgen, constituye un grave problema pa-  
ra la industria cinematográfica. De ahí las restricciones im-  
puestas en la obtención de copias de las películas y las li-  
mitaciones extremas á que se ha llegado en la producción y  
copias de películas del llamado cine infantil.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica,  
un medio para solventar estas dificultades, especialmente en  
lo que se refiere al cine infantil, que consiste en un apare-  
to de proyección cinematográfica por reflexión, de manera que  
la película de gelatina queda substituida por una simple ti-  
ra de papel en la que se ha impresionado, en positivo, la peli-  
cula de que se trate. De ésta manera, puede obtenerse un nú-  
mero indefinido de copias, á la par que la película virgen de  
que se dispone, pueda destinarse única y exclusivamente á la  
impresión de originales.



160234

Siendo el aparato de proyección de que se trata, nuevo y de la invención del recurrente, es por lo que, éste, solicita se le garantice la propiedad y el derecho á la explotación exclusiva del mismo, mediante la patente de invención á que se refiere le presente memoria descriptiva.

Comprende el aparato de que se habla, un cuerpo ó modo de cámara con un objetivo de proyección en una de sus caras, en tanto que, por la cara opuesta á la del objetivo, y frente á éste, lleva practicada una ventana ó través de la que queda visible la cinta de proyección que pasa por la abertura de la misma debidamente guiada, y desplazándose en movimiento intermitente por la acción de un dispositivo de excéntricas, cruz de malta, ó otro adecuado, en el interior de la cámara de proyección, vé dispuesto un foco, ó una pluralidad de focos de luz, que iluminan intencionalmente la imagen visible en cada momento por la ventana de proyección.

En forma de ejecución práctica del aparato de proyección de que se habla, puede ser, sin salirse del alcance de la patente, sucesivamente variable; sin embargo, para la mejor comprensión del mismo, se acompaña el dibujo de la hoja adjunta, en el que, á título tan solo de ejemplo, se representa un caso de realización práctica del mismo.

Como se muestra en el dibujo, el referido aparato de proyección comprende: un cuerpo ó cámara 1, de forma cualquiera, que, en una cara, lleva montado un objetivo de proyección 2, en tanto que, en la cara opuesta 3, lleva practicada una ventana, ó abertura, que queda situada frente á frente del objetivo 2, en la que vé establecido un dispositivo 4, de guía de la cinta, con medios 4', para regular la posición de la ventana de proyección que figura en el propio dispositivo 4, á los efectos del debido centrado de las imágenes de la cinta que se proyecta. Esta que

queda establecida por detrás del cuerpo 1, procede de una bobina 6, pasa por entre los rodillos-guía 7, de goma ó material análogo y por el grupo 4, de la ventana de proyección, y á la salida del mismo, recibe la acción del mecanismo que le imprime el movimiento de avance intermitente que le es propio. Dicho mecanismo, en el caso concreto que se describe, está constituido por la rueda de cuatro alas ó excéntricas 8, que aplica la cinta 6, contra un cilindro 9, generalmente de caucho, y á la que en ésta forma arrastra. La cinta 6, pasa ó enrollarse á la bobina 8', que gira por una transmisión deslizante 12, desde el eje de accionamiento 10, que vé provisto de un manubrio 11, y el propio eje, por medio de un tren de engranajes 13, acciona la rueda 8.

El avance de la cinta de proyección puede igualmente obtenerse por un dispositivo de cruz de malta, ó otro análogo. Desde el eje 10, se acciona igualmente por medio de una transmisión sin fin 16, uno de los rodillos del par 7, de guía de la cinta.

En el interior del cuerpo 1, vé establecida en foco, ó una pluralidad de focos de luz 14, para la iluminación de la imagen que en cada momento se encuentra frente á frente de la ventana 2-4, del aparato.

Se completa el aparato con un obturador 15, establecido delante del objetivo 3, y accionado por medios convenientes desde el eje 10.

El aparato descrito, será variable en sus dimensiones, en sus formas sucesivas, y en sus detalles de órden constructivo, así como en el ancho de la cinta de proyección que se emplee y, en general, en todo cuanto no altere, cambie, ó modifique la esencialidad del objeto de la patente descrita.

- N O T A -

de DIVINDIA como objeto de ésta PATENTE:

80 1º Un aparato de proyección cinematográfica, por reflexión,  
de las imágenes establecidas sobre una cinta, por ejemplo de  
papel, que esencialmente comprende: un cuerpo, provisto en su  
interior, de uno ó mas focos de iluminación, con un objetivo  
de proyección que queda frente á frente, y á una distancia con-  
85 veniente, de una ventana por la que, en movimiento intermiten-  
te, corre la cinta de proyección, la cual procede de una bobina  
en la que va enrollada; pasa por entre dos rodillos de  
guía, y á continuación por la ventana de proyección, después  
de la cual figura el mecanismo de arrastre de la cinta y la  
90 bobina de enrollamiento de la misma una vez pasada, completán-  
dose con los medios de accionamiento, tanto de la bobina de  
enrollamiento, como del mecanismo de arrastre intermitente de  
la cinta.

8º El propio aparato en el que, la ventana de proyección,  
95 cuenta con medios de corrección para el debido centrado de  
la imagen de la cinta con respecto al objetivo.

9º El mismo aparato en el que, los rodillos guía de la cin-  
ta, á su entrada en la ventana de proyección, serán de caucho,  
ó otro material análogo adecuado.

100 4º El mismo aparato en el que, el mecanismo de arrastre de  
la cinta de proyección, será un sistema de excéntricos, un dis-  
positivo de cruz de Malta, ó otro cualquiera conveniente.

5º El mismo aparato en el que figura un eje con un manu-  
brío de rotación, el cual mueve por una transmisión sin fin,  
105 la bobina de enrollamiento de la cinta proyectada, y por un  
tren de engranes, el mecanismo de arrastre de la película.

6º El mismo aparato en el que figura un obturador estable-



160234

- 5 -

elno delente del ejecutivo de proyección.

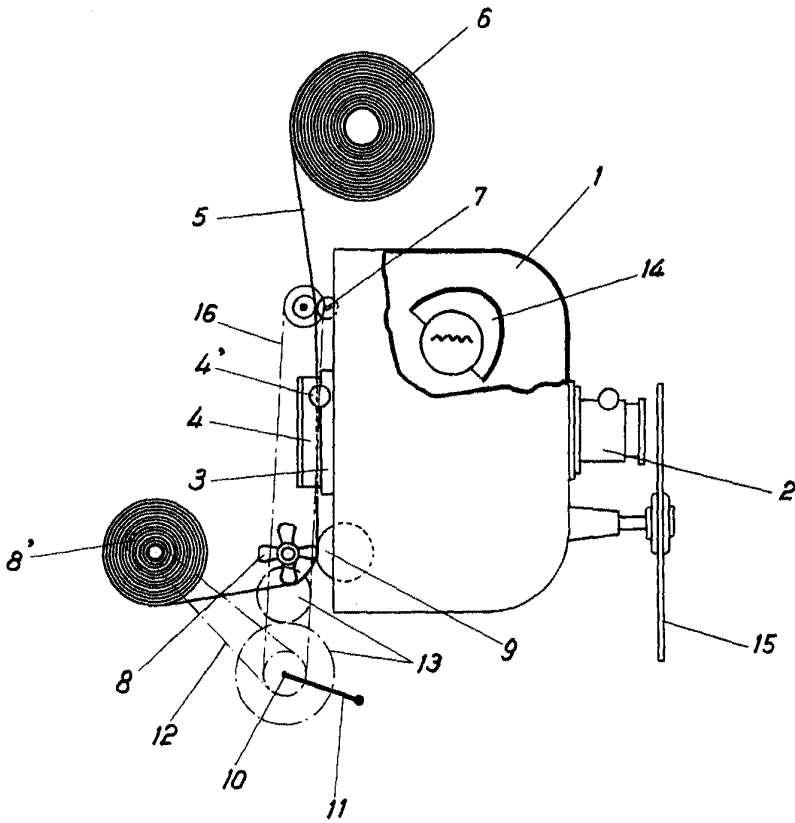
7. "UN PLAN DE PROYECCION CINEMATOGRAFICA".

Barcelona 16 de Enero de 1945.

M. A.

CORREOS

160234



ESCALA VARIABLE.